

**MEMORIA EXPLICATIVA DE
LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
EN LA VIVIENDA TUTELADA
PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
DE LA
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS SAN JOSÉ
DE LA
HOYA DE BUÑOL**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.	3
I.1. Discapacidad Intelectual.	4
I.2. Definición del recurso.	6
I.2.A. Definición y Finalidad.	6
I.2.B. Objetivos.	7
I.2.C. Prestaciones.	8
II. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.	9
II.1. Programas de Destrezas de la Vida Personal.	11
II.2. Programas de Destrezas de la Vida en el Hogar.	13
II.3. Programas de Destrezas de la Vida en la Comunidad.	15
III. PERFIL DE LOS USUARIOS/AS	17
IV. MARCO GEOGRÁFICO.	17
IV.1. Titularidad.	17
IV.2. Recursos materiales.	17
V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE CRISIS.	18
VI. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS USUARIOS/AS.	19
VII. CONCLUSIÓN.	21

I. INTRODUCCIÓN.

Sin lugar a dudas, la vivienda, el barrio, el entorno en el que vivimos es el lugar idóneo en el que tenemos que intentar conseguir el máximo de autonomía posible para las personas que por sus características tienen ciertos niveles de dificultad para desenvolverse de una forma autónoma.

Existe un número importante de personas con retraso mental que podrían conseguir niveles de autonomía y de integración social bastante adaptados, pero las dificultades que muchas veces se encuentran a nivel de falta de recursos y oportunidades, impiden que estas personas desarrollen su potencialidad.

Cuando por diferentes motivos las familias no pueden hacerse cargo de sus hijos/as, generalmente, el abanico de soluciones alternativas se reduce a la Institución Residencial, no siendo en muchos casos la solución más adecuada, ya que la institucionalización puede no ofrecer un modelo de vida satisfactorio para las características de algunas personas. Por ello, las Viviendas Tuteladas suponen una alternativa real a la vivienda habitual, cuando por cualquier causa, no se puede seguir viviendo en ella.

Esta iniciativa ofrece un recurso normalizador para las personas con discapacidades psíquicas, que por su nivel de capacidad y con los apoyos necesarios, pueden desarrollar una vida lo más normalizada posible. Se trata de un recurso que normaliza la vida de las personas, al reproducir al máximo la forma de vida de cualquier otro ciudadano.

En este proyecto vamos a realizar un planteamiento general de lo que es una vivienda tutelada, las finalidades, actividades y programas que desde la vivienda se pueden realizar.

I.1. DISCAPACIDAD INTELECTUAL: CONCEPCIÓN ACTUAL.

La discusión sobre cual es la terminología más adecuada para referirse a la población con retraso mental ha sido motivo de debate desde finales de los años ochenta. La principal razón para sugerir un cambio en la terminología se deriva del carácter peyorativo del significado de “retraso mental” que, además, reduce la comprensión de las personas con limitaciones intelectuales a una categoría diagnóstica nacida desde perspectivas psicopatológicas. El término Discapacidad Intelectual debe concebirse hoy desde un enfoque que subraye en primer lugar a la persona como a cualquier otro individuo de nuestra sociedad (Verdugo, 2003). Actualmente se concibe la discapacidad intelectual desde una perspectiva ecológica (Schalock, 1999), es decir, como resultado de la interacción de la persona y del entorno de la misma.

La Asociación Americana para el Retraso Mental (AAMR), en la última revisión científica del término, define la Discapacidad Intelectual como limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se manifiesta en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años. El término Discapacidad Intelectual se compone de cinco dimensiones a tener en cuenta a la hora de realizar un diagnóstico de discapacidad intelectual (Luckasson y colaboradores, 2002):

- ❖ Dimensión I: Habilidades intelectuales.
- ❖ Dimensión II: Conducta adaptativa (habilidades conceptuales, sociales y prácticas).
- ❖ Dimensión III: Participación, interacción y roles sociales.
- ❖ Dimensión IV: Salud (salud física, salud mental y factores etiológicos).
- ❖ Dimensión V: Contexto (ambientes y cultura del entorno social).

En esta nueva conceptualización de discapacidad intelectual, el proceso de evaluación comprende tres funciones diferentes: diagnóstico, clasificación y planificación de los apoyos.

La primera función se dirige a diagnosticar la discapacidad intelectual. Para ello se plantean tres criterios.

Función 1: Diagnóstico de Discapacidad Intelectual (DI).

Hay diagnóstico de DI si:

1. Hay limitaciones significativas del funcionamiento intelectual.
2. Hay limitaciones significativas de la conducta adaptativa.
3. La edad de aparición es anterior a los 18 años.

Tabla tomada de Verdugo (2003).

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

La segunda función es la clasificación y la descripción.

Función 2: Clasificación y Descripción.

Identifica los puntos fuertes y débiles en cinco dimensiones, y las necesidades de apoyo:

1. Capacidades intelectuales.
2. Conducta adaptativa.
3. Participación, interacción y roles sociales.
4. Salud (física, mental y etiología).
5. Contexto (ambiental y cultural).

Tabla tomada de Verdugo (2003).

Hay que tener en cuenta que en el proceso de evaluación de la discapacidad intelectual debe centrarse tanto en las capacidades como en las limitaciones, y que lo esencial es obtener datos que permitan desarrollar un perfil adecuado de apoyos que permitan mejorar la calidad de vida del individuo.

La tercera función del proceso de evaluación es justamente la determinación del perfil de necesidades de apoyos.

Función 3: Perfil de necesidades de apoyos.

Identifica el tipo de apoyos necesario, la intensidad de apoyos necesaria, y la persona responsable de proporcionar el apoyo en cada una de las nueve áreas de apoyos:

1. Desarrollo humano.
2. Enseñanza y educación.
3. Vida en el hogar.
4. Vida en la comunidad.
5. Empleo.
6. Salud y seguridad.
7. Conductual.
8. Social.
9. Protección y defensa.

Tabla tomada de Verdugo (2003).

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

El proceso de evaluación y planificación de los apoyos propuesto por la AAMR se compone de cuatro pasos:

1. Identificar las áreas relevantes de apoyo entre las nueve citadas en la tabla.
2. Identificar las actividades de apoyo relevantes para cada una de las áreas, de acuerdo con los intereses y preferencias de la persona, y con la probabilidad de participar en ellas.
3. Valorar el nivel o intensidad de las necesidades de apoyo, según la frecuencia, el tipo y la duración.
4. Escribir el Plan Individualizado de Apoyos que refleje al individuo.

En definitiva, cualquier actuación, programa y servicio que se planifique debe redundar en la búsqueda de conseguir o aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

I.2. DEFINICIÓN DEL RECURSO: OBJETIVOS Y PRESTACIONES.

I.2.A. DEFINICIÓN Y FINALIDAD.

Siguiendo el "Plan de ordenación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana" en la Orden de 9 de Abril de 1990, de la Conselleria de Treball i Seguretat Social, por la que se desarrolla el decreto 40/1990, de 26 de Febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre registro, autorización y acreditación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, en el Anexo II, apartado 1, dice textualmente en su **definición**:

“Un piso o vivienda tutelada se define como hogares funcionales, donde conviven en una vivienda normalizada algunas personas autosuficientes en régimen parcialmente autogestionado”.

Las **finalidades** son las siguientes:

- Dar asistencia orientada al desarrollo de la autonomía personal y la integración social del usuario/a.
- Ofrecer oportunidades de convivencia en un ambiente normalizado.
- Ofrecer ayuda para las actividades cotidianas.

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

Resumiendo, consideramos que el piso tutelado ha de constituir un recurso con el objetivo de mantener a las personas con discapacidades psíquicas dentro de su entorno social y local. Ha de funcionar en régimen de autogestión para el alojamiento de personas que cuentan con condiciones favorables para desenvolverse en la vida diaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de aquellos discapacitados que, o bien no pueden continuar en su hogar habitual y no deben integrarse en una Institución, o bien es conveniente para su desarrollo personal el que se independicen del hogar paterno.

I.2.B.OBJETIVOS.

Los Objetivos Generales que planteamos para el Piso Tutelado son:

- Fomentar el desarrollo personal de los usuarios/as dentro de un entorno que respete sus necesidades afectivas y de relación.
- Fomentar la independencia de los usuarios/as a través de la consecución de una mayor autonomía personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Concretándose los Objetivos arriba citados en los siguientes objetivos específicos:

- A.** Proporcionar un servicio de alojamiento y convivencia alternativo al Institucional.
- B.** Incrementar, mantener y/o recuperar, en su caso, las relaciones de los usuarios/as con sus familias, potenciando un ambiente familiar de relación y comunicación.
- C.** Evitar el desarraigo social y familiar.
- D.** Prevenir el deterioro de las relaciones familiares.
- E.** Prestar un servicio de atención integral a las necesidades de las personas con discapacidades psíquicas.
- F.** Desarrollar las potencialidades de autonomía personal y capacidad de relación con el entorno de cada uno de los usuarios/as.
- G.** Prevenir el posible deterioro físico y mental propiciando su participación en las actividades de la vivienda y la comunidad.

I.2.C. PRESTACIONES.

El piso tutelado ha de ser una vivienda familiar o piso convencional que reúna las condiciones de capacidad o habitabilidad necesarias. Preferentemente próximo a servicios comunitarios y al lugar de procedencia del usuario/a.

Debe contar con los servicios mínimos que garanticen la calidad de vida de los usuarios/as y con un programa de actividades complementarias. Debe contar con una organización interna de tareas comunes flexible para la visita de familiares y formativa a través del desarrollo de los programas educativos.

Las PRESTACIONES con las que ha de constar serán:

- ❖ **Asistencia integral.**
- ❖ **Prestaciones completas de carácter residencial: alojamiento y manutención.**
- ❖ **Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.**

Por asistencia integral se entiende que los profesionales realizarán los apoyos y tareas que sean necesarios para cubrir las necesidades de los usuarios/as a todos los niveles, sin olvidar que la finalidad de un piso o vivienda tutelada es la de potenciar al máximo la autonomía individual de cada usuario/a. El piso tiene que ser el hogar de cada uno de los usuarios/as siendo aconsejable, sin embargo, que no impida su asistencia a cualquier otro servicio de atención diaria, como un centro ocupacional, centro de día, o en su caso, un trabajo normalizado o en un centro especial de empleo.

El equipo de profesionales tiene que planificar y desarrollar junto con los usuarios/as, actividades que ayuden a la convivencia, a la creación de la sensación de compartir la vida en común en el piso, teniendo cada usuario/a su propia intimidad, y para ayudar a la resolución de posibles conflictos, tanto de la vida diaria en el piso, (qué hacer si se rompe algo, a quién llamar, etc.) como en las relaciones personales con los compañeros/as de piso.

II. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

Nuestro trabajo parte de la realidad específica en la que se encuentra el recurso, es decir, de su entorno social, cultural y geográfico, así como de las realidades particulares de sus usuarios/as. De esta forma, se intenta dar una respuesta adecuada a sus expectativas, facilitando, a la vez, una mejor integración del colectivo en el tejido social y cultural de la zona donde se ubica la vivienda. Ello implica, tender puentes hacia todas aquellas colectividades que, relacionadas con los objetivos perseguidos, puedan contribuir de alguna manera a su consecución.

Para desarrollar nuestro trabajo con los usuarios/as del piso nos vamos centrar en tres áreas básicas.

❖ Área de la Vida en el Hogar.

Desde el área de la vida en el hogar desarrollaremos todas las actividades e intervenciones necesarias para potenciar que los usuarios/as adquieran un modo de vida en las tareas doméstica propias de una vivienda normalizada, de la forma más independiente posible.

❖ Área de la Vida Personal.

Desde el área de la vida personal se trabajarán todas las actividades e intervenciones necesarias con los usuarios/as para disminuir su dependencia de los demás a la hora de cuidar de las propias necesidades personales, y favorecer su independencia en su vida cotidiana y la aceptación social en la comunidad.

❖ Área de la Vida en la Comunidad.

Desde el área de la vida en la comunidad se trabajarán todas las actividades e intervenciones necesarias con los usuarios/as para potenciar su autonomía en la utilización de los recursos comunitarios y su integración en la vida social de su comunidad de referencia.

Para desarrollar las programaciones en las áreas de la vida personal, de la vida en el hogar y de la vida en la comunidad utilizaremos las estrategias educativas y evaluativas propuestas en el Inventario de Destrezas Adaptativas (CALSA) (Morreau, Bruininks y Montero; 2002), y en el Curriculum de Destrezas Adaptativas (Gilman, Morreau, Bruininks, Anderson, Montero y Unamunzaga; 2002).

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

El Inventario de Destrezas Adaptativas (CALS) es un instrumento de evaluación criterial que se aplica de forma individualizada y que, en su totalidad, consta de 814 destrezas adaptativas relativas al cuidado de uno/a mismo/a, la independencia personal y el funcionamiento adaptativo en entornos de ocio, laborales, comunitarios y residenciales. Puede aplicarse a personas de una gran variedad de edades con o sin discapacidades, desde la infancia a la madurez, y utilizarse en numerosos ámbitos: educación, vivienda, centros de día, centros ocupacionales, de rehabilitación, centros especiales de empleo y otros servicios sociales.

Para cada una de las destrezas que se evalúan en el CALS, existe el Curriculum de Destrezas Adaptativas (ALSC), en el que cada una de dichas destrezas se transforma en una unidad de enseñanza en la que se proporcionan objetivos de aprendizaje, niveles de rendimiento para considerar una destreza como dominada, estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Los programas de actuación partirán de una evaluación individualizada del nivel de competencias en las tres áreas generales de planificación del trabajo con los usuarios/as. Posteriormente se diseñarán las estrategias de enseñanza - aprendizaje de las destrezas o habilidades en función de la evaluación que se establezcan como prioritarias y crearemos los métodos de entrenamiento y enseñanza en las que se empleen técnicas enfocadas a adquirir aquellas conductas socialmente efectivas que el usuario no tiene en su repertorio y también modificar aquellas que el sujeto posee pero que son inadecuadas.

La metodología básica para determinar que destrezas priorizar a la hora de planificar los programas será la siguiente:

- Dar máxima prioridad a las destrezas que se le van a exigir al usuario/a con más frecuencia a lo largo de sus actividades cotidianas.
- Priorizar las que incrementen su independencia, aceptación social e integración en la comunidad.
- Seleccionar las destrezas que sean de mayor utilidad para la persona.
- Escoger aquellas que tanto la propia persona como otras que sean relevantes en su vida (por ejemplo, la familia), consideran que sería importante o deseable que aprendiese.
- Priorizar las destrezas, que desde un punto de vista realista, se considera que el usuario/a puede llegar a dominar (con los apoyos que sean necesarios), en el momento actual y a partir de actividades de enseñanza eficaces y bien organizadas.

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

Las destrezas seleccionadas se trabajarán utilizando la guía de objetivos, contenidos y actividades que se establecen en el Curriculum de Destrezas Adaptativas (ALSC). Adaptándolas todo lo que sea necesario para individualizar dichos contenidos a cada usuario/a.

Para realizar el seguimiento de los programas y su evaluación se utilizarán registros diseñados al efecto en los que se indicará los niveles de rendimiento seleccionados para cada programa con cada usuario/a.

Los niveles de rendimiento de las destrezas a enseñar a los usuarios/as se determinarán de la siguiente forma:

- Seleccionar los niveles de rendimiento que pueda alcanzar el usuario/a más fácilmente y que tengan mayor relevancia en la vida cotidiana del mismo.
- Limitar los criterios de la destreza a los niveles mínimos si en ese momento no puede realizar ningún aspecto de dichas conductas y si dadas las circunstancias del momento no precisa de esa destreza en más de un contexto o entorno.

II.1. PROGRAMAS DE DESTREZAS DE LA VIDA PERSONAL.

En este punto desarrollaremos programas de actuación encaminados a potenciar y enseñar una amplia variedad de habilidades necesarias para el autocontrol del propio cuerpo, las funciones fisiológicas básicas y de la imagen personal y para establecer relaciones con los demás en situaciones sociales sencillas.

Los programas que confeccionaremos irán destinados a trabajar los siguientes aspectos:

1. Socialización. Se enseñarán las habilidades sociales básicas para mantener relaciones sociales sencillas, como punto de partida para potenciar una interacción social de forma cada vez más autónoma. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Responder a los demás.
- Relacionarse con los demás por propia iniciativa.
- Utilizar modales sociales adecuados.

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

2. Comida. Desarrollaremos las estrategias de enseñanza necesarias para potenciar la autonomía en la alimentación. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Adquirir una alimentación sana y equilibrada.
- Mostrar modales correctos en la utilización de los utensilios de comida y en el comportamiento en la mesa.

3. Higiene y Presencia: Se trabajarán todas las destrezas necesarias para fomentar la autonomía personal en el autocuidado, la higiene y el aseo personal. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Adquirir hábitos higiénicos correctos.
- Potenciar una adecuada higiene bucal y dental.
- Potenciar el cuidado de la propia imagen personal.

4. Vestido: Se potenciará la autonomía en el uso de las prendas de vestir y en su elección personal. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Vestirse y desvestirse de forma autónoma y en los lugares adecuados para ello.
- Seleccionar las prendas de vestir.

5. Cuidado de la salud: Se desarrollarán las estrategias necesarias para potenciar la prevención de enfermedades, y las habilidades requeridas para el cuidado de la propia salud. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Adquirir hábitos saludables de vida.
- Prevenir e informar sobre el consumo de sustancias nocivas para la salud.
- Informar sobre primeros auxilios ante enfermedades y/o lesiones de poca gravedad.

6. Sexualidad: Nos plantearemos desarrollar los programas necesarios para enseñar actitudes y comportamientos adecuados respecto a la vida sexual, así como la información y formación necesarias. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Adquirir la formación e información necesarias para tener una actitud responsable hacia el comportamiento sexual.
- Mostrar actitudes de respeto hacia la intimidad de los demás y la propia.

II.2. PROGRAMAS DE DESTREZAS DE LA VIDA EN EL HOGAR.

Los programas a desarrollar para trabajar esta área son de especial importancia, ya que constituyen el pilar básico para la convivencia grupal en un piso. Desarrollaremos programas de actuación encaminados a potenciar la autonomía personal en las tareas domésticas y en la vida cotidiana en la vivienda.

Los programas que confeccionaremos irán destinados a trabajar los siguientes aspectos:

1. Cuidado de la ropa: Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Guardar la ropa de forma ordenada y adecuada.
- Realizar tareas de limpieza de la ropa.
- Realizar pequeños arreglos en la ropa.

2. Planificación y preparación de la comida. Desarrollaremos las estrategias de enseñanza necesarias para fomentar la autonomía y participación de los usuarios/as en la elección de los menús, realización de la compra, y, en general, de todas aquellas habilidades y estrategias necesarias para mantener la intendencia del piso. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Planificar menús y comprar según lo establecido en dicha planificación.
- Preparar alimentos y recetas en crudo.
- Conocer y participar en diversos procedimientos de preparación de los alimentos.
- Poner en práctica medidas de higiene mientras se cocina.
- Manipular electrodomésticos y utensilios de cocina.
- Limpiar la cocina y los utensilios después de su uso.

3. Limpieza y organización general del hogar. Desarrollaremos las estrategias de enseñanza necesarias para la realización de las tareas habituales de mantenimiento y cuidado de una casa y para la utilización del equipamiento y los productos de limpieza de uso más común. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

- Realizar tareas cotidianas de limpieza.
- Establecer hábitos cotidianos (diarios y semanales).
- Realizar tareas en grupo de limpieza exhaustiva.
- Reparar objetos de la casa que presenten pequeños desperfectos.
- Realizar tareas cotidianas de mantenimiento de la casa.

4. Seguridad en el hogar. Desarrollaremos las estrategias de enseñanza necesarias para que los usuarios/as adquieran conciencia de posibles peligros que pueden presentarse en la vida cotidiana en una casa. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Prevenir caídas y resbalones a causa de obstáculos.
- Prevenir accidentes provocados por la electricidad.
- Prevenir posibles accidentes al cocinar o al manejar el fuego o los productos de limpieza.
- Conocer los posibles peligros de originar un incendio y prevenir los riesgos.
- Conocer el plan de emergencia del piso y las actuaciones ante una situación de peligro.

5. Ocio en el hogar: En este punto haremos hincapié en las habilidades necesarias para planificar y disfrutar de los tiempos de ocio personal de cada usuario/a en la vivienda. Los objetivos fundamentales que perseguiremos serán:

- Desarrollar hábitos de ocio.
- Desarrollar actividades en solitario.
- Participar en actividades con otras personas.

II.3. PROGRAMAS DE DESTREZAS DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD.

En este punto desarrollaremos las orientaciones necesarias para enseñar habilidades para desenvolverse de forma autónoma en el pueblo y ayudar a los usuarios/as a ampliar sus actividades cotidianas.

Los programas que confeccionaremos irán destinados a trabajar los siguientes aspectos:

1. Interacción social: En este apartado potenciaremos sobre todo las habilidades sociales, comunicativas e interpersonales. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Utilizar convenciones sociales.
- Desarrollar destrezas interpersonales.
- Iniciar y responder a interacciones sociales.

2. Movilidad y desplazamientos en la comunidad: trabajaremos las habilidades necesarias para desplazarse de forma independiente y sin riesgos por el entorno cercano. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Desplazarse por itinerarios conocidos.
- Utilizar transportes públicos.

3. Organización del tiempo: trabajaremos las habilidades necesarias para gestionar de forma independiente el tiempo personal de cada uno de los usuarios/as. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Aplicar conceptos generales de tiempo.
- Utilizar el calendario.

4. Manejo y administración del dinero. Compras: trabajaremos el concepto del dinero y su utilización y administración de forma responsable. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Adquirir productos o servicios.
- Conocer, utilizar y administrar el dinero.
- Comprar artículos necesarios para el piso.
- Comprar artículos personales.
- Utilizar servicios culturales y de ocio.

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

5. Seguridad en la comunidad: potenciaremos las habilidades necesarias para conocer, prevenir y evitar los posibles peligros con que nos podemos encontrar en la comunidad. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Llevar identificaciones personales.
- Conocer las normas básicas del comportamiento vial: señales de tráfico, semáforos, pasos de peatones, etc.
- Conocer y prestar atención a las señales de advertencia o peligro.
- Conocer los servicios públicos de seguridad.

6. Ocio comunitario: trabajaremos las habilidades necesarias para conocer y utilizar los recursos y ofertas de ocio de la comunidad. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Desarrollar de hábitos de ocio en la comunidad.
- Desarrollar destrezas específicas para el ocio.
- Desarrollar la interacción social.

7. Participación en la comunidad: Desarrollaremos las habilidades necesarias para conocer y utilizar los recursos, ofertas y servicios que la comunidad ofrece a todos los ciudadanos. Los objetivos fundamentales que nos planteamos trabajar son:

- Comer en restaurantes.
- Utilizar otros servicios de la comunidad.
- Participar en actividades o eventos ciudadanos.

III. PERFIL DE LOS USUARIOS/AS.

Los usuarios/as del Piso Tutelado serán un grupo de personas con discapacidad intelectual necesitadas de protección, que no necesiten asistencia institucional y puedan vivir en régimen parcialmente autogestionado.

En principio el Piso Tutelado se crea para atender a 7 usuarios/as a partir de 18 años de edad con un nivel de autonomía personal y social que les permita un buen aprovechamiento de este recurso. Es decir, que tengan las capacidades y prerequisites necesarios para poder conseguir el máximo nivel de autonomía posible.

Desde la filosofía de este Proyecto, un puntal fundamental es la garantía de los derechos básicos de los residentes, no únicamente en lo referente a derechos humanos básicos, sino tratando de garantizar cuantos derechos se hallen asociados a la condición ciudadana de todos y cada uno de los usuarios/as. El pilar básico en este sentido es la consideración del centro como el domicilio del usuario/a a todos los efectos, así como la profunda conciencia de que el usuario/a, siempre que sus capacidades y habilidades lo permitan, estará capacitado para tomar cuantas decisiones sean precisas en la regulación de su vida en el Piso.

IV. MARCO GEOGRÁFICO.

IV.1. TITULARIDAD.

La titularidad del Piso tutelado para personas adultas con discapacidad intelectual de Buñol la ostentará la Asociación de Padres que ha llevado la iniciativa en la puesta en marcha de dicho servicio. La Asociación procurará las colaboraciones necesarias por parte de las administraciones públicas, tanto municipales como autonómicas.

IV.2. RECURSOS MATERIALES.

El piso tutelado se ubicará en la planta baja de la antigua casa de forestales de Buñol, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Buñol, que mediante el oportuno acuerdo de cesión, cede dicha instalación para la apertura y funcionamiento del piso tutelado. Esta ubicado muy cerca del centro urbano de Buñol, con accesos directos y rápidos a los servicios comunitarios de la localidad y a la vida comercial de la misma.

V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE CRISIS.

En todo colectivo de personas se pueden presentar situaciones de emergencia, dadas las características de los usuarios/as del Piso es necesario establecer unas pautas de intervención, que ante situaciones concretas, permitan abordar las emergencias de la manera más eficaz y respetuosa con los usuarios.

EL CENTRO DISPONDRÁ DE UN PLAN DE EVACUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE SUS INSTALACIONES QUE SE REVISARÁ PERIÓDICAMENTE.

En el Piso contaremos con una serie de intervenciones protocolizadas ante posibles situaciones de crisis o emergencias sanitarias. Las actuaciones de tipo sanitario las realizarán el equipo técnico del centro si son de carácter leve y ante una situación de cierta gravedad se procederá al traslado a un centro sanitario.

EL CENTRO DISPONDRÁ DE UN PLAN DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE CRISIS SANITARIAS.

VI. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS USUARIOS/AS.

La relación con las familias de los usuarios/as será fundamental en la buena marcha del Piso, siendo su principal finalidad la de ayudar a la persona y a su familia a vivir positivamente su "cambio de domicilio". Esto se hará desde dos enfoques:

- A la persona dándole una buena acogida y acompañándole en su proceso de adaptación al Piso, a fin de que el cambio sea lo menos traumático posible y pueda disfrutar de una buena convivencia.
- A la familia, favorecer que pueda mantener una relación afectiva, cariñosa y frecuente con su familiar residente.

Se tomarán como aspectos básicos para esta propuesta:

- Realizar una buena acogida, favoreciendo la adaptación e integración del usuario/a.
- Será importante conocer el motivo del ingreso y saber cuál es la realidad familiar y analizada la situación, se abrirá el expediente del usuario/a que recoja los datos personales, familiares, historia médica, inventario de bienes que lleve consigo en el momento del ingreso, y en general toda la información que faciliten los familiares.
- Informar al residente y a la familia correctamente de los servicios, programas y funcionamiento del Piso en general para favorecer su participación. Se le facilitará toda la información posible de cómo será su vida a partir de ese momento, detallándole el horario general del Centro, de las visitas, de los derechos y obligaciones, etc., con respeto y comprensión.
- Ofrecer el apoyo psicosocial al nuevo residente y a su familia.
- Se le facilitarán unas instrucciones sencillas para la correcta utilización de los servicios.

El trabajo que el equipo profesional del Piso debe hacer con las familias es tan importante como la programación que establezca con los usuarios/as, entre otros motivos porque esta programación sin una continuidad durante los periodos que vuelvan puntualmente a sus hogares perdería gran parte de su efectividad.

Las familias necesitan estar informadas, formadas, deben comprender y coordinarse en la medida de lo posible con los profesionales del Piso para que entre todos consigamos desarrollar al máximo las capacidades de cada sujeto y su calidad de vida. No es menos cierto que en la convivencia de tantas personas, usuarios, profesionales y familias, pueden surgir conflictos, malentendidos, rumores... la única forma de resolver estos conflictos es a través de la comunicación.

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

La relación entre los profesionales del piso y las familias se centrará en:

- Conseguir un sistema de comunicación entre familiares y el Piso que permita una adecuada coordinación así como un transvase de información útil y actual.
- Crear un marco donde las familias puedan intercambiar mutuamente apoyo emocional e información sobre sus experiencias. Procurar aliviar situaciones de ansiedad que manifiesten los familiares.
- Trabajar problemas que propongan los padres.
- Crear un consenso en cuanto al régimen de visitas al Piso por parte de los familiares, para que no se entorpezca la dinámica del mismo.
- Potenciar las relaciones individuo-familia.
- La canalización de energías familiares, haciendo posibles acciones conjuntas que beneficien al usuario/a.

Anteriormente hemos aludido a la importancia que tiene en cualquier proyecto la implicación de todas las personas del entorno del residente al que va dirigido para lograr los objetivos propuestos.

El contacto y trabajo en común con los padres es esencial para que el trabajo con los usuarios/as pueda tener una mayor efectividad. Desde el punto de vista técnico, las familias, como principal agente educador y socializador de los hijos / as, constituyen un pilar fundamental en el que apoyarse para intentar potenciar al máximo las capacidades y posibilidades de los usuarios/as. Por ello, el interés de contar con el apoyo de las familias es máximo. Esta relación se realizará de varias formas:

Memoria explicativa del Piso Tutelado.

a.- Diario: Normalmente los profesionales del centro se comunicarán con los padres a través del teléfono. Comunicaremos cualquier cosa, desde un simple comentario de cómo ha estado su hijo/a en el piso o ellos nos contarán como ha pasado el fin de semana, hasta alguna problemática familiar o alguna incidencia que ha ocurrido en el Piso.

b.- Visitas domiciliarias: Siempre que la problemática lo requiera, o exista alguna demanda por parte de las familias. Se concertarán entrevistas periódicas con las familias, como forma de seguimiento del trabajo con los usuarios/as; y también realizar dichas entrevistas cuando exista una problemática que implique la necesidad de contar con el apoyo familiar o de motivación a la familia a participar en algún programa.

c.- Reuniones de padres: Realizaremos de forma ordinaria dos reuniones anuales a las que se convocará a todos los padres de los usuarios/as del centro. En estas reuniones los padres podrán realizar todas las preguntas que consideren oportunas, y se realizarán en un ambiente cordial de compañerismo y de intercambio de opiniones e ideas.

d.- Las fiestas del Centro: A las fiestas que se realicen en el piso se invitará a todos los padres a compartir un día de convivencia y de fiesta con nosotros y con sus hijos/as. Estas fiestas contribuirán a crear un clima de confianza y familiaridad entre profesionales y padres.

VII. CONCLUSIÓN

Mediante la iniciativa de este Proyecto de Piso tutelado en Buñol, queremos proporcionar a un grupo de Discapacitados Psíquicos los medios normalizados en la medida de lo posible que les permita alcanzar su desarrollo pleno como persona ciudadana integrante de la sociedad.

Nuestro Proyecto se fundamenta en desarrollar, mantener, incrementar y optimizar el funcionamiento independiente de los usuarios/as del Piso Tutelado, mediante una atención integral, dirigiéndonos hacia el logro de su ajuste personal y su integración social, dentro de las posibilidades de cada uno/a. Ofreciendo una vivienda para una comunidad de personas; en la que mediante un entorno, una asistencia, una organización interna, y una intención de integración en su medio externo, se posibilite una asistencia integral de calidad, en todos los ámbitos de la vida de los usuarios/as.